

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Medio Ambiente y MovilidadCONVOCATORIA  
Sesión (002/2021/009), ordinaria**Fecha de celebración:** Lunes, 15 de febrero de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 10 de febrero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2021 (001/2021/001).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de la infraestructura de Movilidad Sostenible Sevilla-Canalejas, planta -1.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000139, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es el balance actual de los daños al arbolado de la capital producidos por la borrasca "Filomena" y qué medidas tiene previsto tomar el Área [de Gobierno] de Medio Ambiente y Movilidad para evitar destrozos similares en un futuro"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000140, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué métodos va a utilizar el Ayuntamiento de Madrid para controlar la población de cotorras argentinas y de Kramer en la ciudad"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000141, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer cuáles son los criterios que sigue el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *"para implantar peatonalizaciones temporales en fines de semana y festivos"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000143, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer *"cuándo dejarán de llegar los residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez" y "cuándo comenzará a aplicarse la cláusula de reciprocidad"* contemplada en el Convenio suscrito con la Mancomunidad del Este, que regula el tratamiento y eliminación de los residuos de la citada Mancomunidad en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, cuya prórroga de tres meses expira a finales del próximo mes de marzo.
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000154, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuáles son los proyectos que desde el Área [de Gobierno] de Medio Ambiente y Movilidad se han hecho llegar a la Comunidad de Madrid para desarrollar con los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia"*, a fin de mejorar el medio ambiente y la calidad del aire de la ciudad.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000159, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer *"el balance de daños en el*



*patrimonio arbóreo de la ciudad y los planes extraordinarios de reposición y actuación que se contemplan”.*

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000160, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *“el calendario de licitación del nuevo contrato de limpieza de vías y espacios públicos y las principales características”.*

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000161, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *“cómo se ha empezado a desarrollar el acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2020 en relación con las ayudas al sector del taxi”.*

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000162, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer si piensa *“cumplir con el acuerdo alcanzado en el pleno de Cibeles del pasado mes de febrero de 2020, en el que se señalaba, entre otros aspectos, la renuncia a la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Menéndez Pelayo”.*

## § C) Ruegos

Madrid, 10 de febrero de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*



## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE FEBRERO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de febrero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))